



Departamento de Decretación  
Secretaría General

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

REGULARIZA AYUDA ECONÓMICA ESTUDIANTIL  
QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN N°

2894

31 AGO 2015

ANTOFAGASTA,

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148  
ambos de 1981 y D.S. N° 342 de 2014, todos del Ministerio de Educación; D.E. N° 807 de 1994 y sus  
modificaciones posteriores;

RESUELVO:

REGULARÍZASE el otorgamiento de la ayuda económica  
estudiantil concedida a los alumnos que se individualizan, cuyo respaldo forma parte integrante de la presente  
Resolución en cuanto:

| NOMBRE ALUMNO   | CARRERA O PROGRAMA                |
|---|-----------------------------------|
| MILITZA BARCINA BARCINA<br>RUT N° 15.016.620-9  | MAGISTER EN DESARROLLO ENERGÉTICO |
| <b>FUNDAMENTOS:</b><br>Se otorga ayuda económica para los alumnos de la Facultad de Ingeniería, para financiar participación en el "Encuentro de Electromovilidad 2015", organizado por la ONG de la Ruta Solar, en las ciudades de Calama e Iquique, durante los días 12 al 14 de agosto de 2015.- |                                   |
| <b>VALOR</b>  | <b>CENTRO DE COSTO</b>            |
| \$120.000.-   | 3414                              |
| \$350.000.-   | 1701                              |

| NOMBRE ALUMNO  | CARRERA O PROGRAMA     |
|--|------------------------|
| KATYA YUTRONIC GALLARDO<br>RUT N° 18.014.092-1   | ENFERMERÍA             |
| <b>FUNDAMENTOS:</b><br>Se otorga ayuda económica para la Estudiantina Femenina de la Universidad de Antofagasta, para gastos de traslado hacia la ciudad de Lima - Perú, encuentro de tunas y estudiantinas, realizado los días 20 al 23 de agosto de 2015.- |                        |
| <b>VALOR</b>   | <b>CENTRO DE COSTO</b> |
| \$750.000.-  | 1406                   |

| NOMBRE ALUMNO   | CARRERA O PROGRAMA                    |
|---|---------------------------------------|
| KAY RIVERA SOSSA<br>RUT N° 17.018.943-4   | PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA |
| <b>FUNDAMENTOS:</b><br>Se otorga ayuda económica para la Estudiantina Femenina de la Universidad de Antofagasta, para gastos de traslado hacia la ciudad de Lima - Perú, encuentro de tunas y estudiantinas, a realizarse los días 20 al 23 de agosto de 2015.- |                                       |
| <b>VALOR</b>  | <b>CENTRO DE COSTO</b>                |
| \$750.000.-   | 1406                                  |

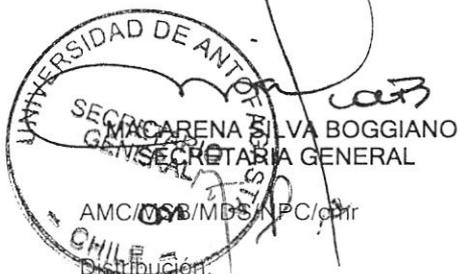
| NOMBRE ALUMNO   | CARRERA O PROGRAMA                    |
|---|---------------------------------------|
| KAY RIVERA SOSSA<br>RUT N° 17.018.943-4   | PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA |
| <b>FUNDAMENTOS:</b><br>Se otorga ayuda económica para la Estudiantina Femenina de la Universidad de Antofagasta, para financiar participación en el encuentro de tunas y estudiantinas, organizado por la Universidad San Martín de Porres, realizado en Lima - Perú, durante los días 19 al 23 de agosto de 2015.- |                                       |
| <b>VALOR</b>  | <b>CENTRO DE COSTO</b>                |
| \$200.000.-   | 1701                                  |

|  |   |
|--|---|
| NOMBRE ALUMNO  | CARRERA O PROGRAMA                      |
| DANIEL BRAVO CAMPINO<br>RUT N° 18.502.124-6  | INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL ELECTRÓNICA |
| FUNDAMENTOS:   |   |
| Se otorga ayuda económica a nombre del alumno de la carrera de Ingeniería Civil Industrial Electrónica, para financiar participación "Encuentro de Electromovilidad 2015", organizado por la ONG de la Ruta Solar, realizado los días 12 al 14 de agosto de 2015, en la ciudad de Calama e Iquique.- |   |
| VALOR  | CENTRO DE COSTO                         |
| \$412.000.-  | 2101                                    |

Dicha solicitud que, además, contienen los fundamentos de tal ayuda, se adjunta a la presente Resolución y, para todos los efectos, se entenderá formar parte de la misma.

Verificados los gastos objeto de la presente ayuda, el beneficiario de la misma deberá justificarlos ante el Departamento de Finanzas de esta Corporación, de manera íntegra y con los documentos idóneos para ello.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.  
"POR ORDEN DEL RECTOR"



Distribución:  
Secretaría General  
Contraloría  
Vicerrectoría Académica  
Dirección de Desarrollo Estudiantil  
Depto. de Finanzas



UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA  
DIRECTOR DE DESARROLLO ESTUDIANTIL  
ALEXIS MAMANI CARLO  
DIRECTOR DE DESARROLLO ESTUDIANTIL